

16/02/2024 -11º COMUNICADO ERE

i!!DOS PREACUERDOS FIRMADOSi!!

Buenas tardes:

Desde CCOO os trasladamos que hoy tanto la Empresa y la parte social (Sindicatos) hemos alcanzando dos preacuerdos que afecta al ERE

- 1. Propuestas Económicas
- 2. Periodo de Voluntariedad

Condiciones Económicas

La indemnización a abonar a las personas trabajadoras afectadas por el despido colectivo, será una cantidad bruta (con las exenciones fiscalmente procedentes), correspondiente a **30 días de salario por año de servicio** con un máximo de **20 mensualidades**.

Lineal por tiempo de servicio (antigüedad) en la Empresa: las personas trabajadoras que, a fecha de extinción de su contrato de trabajo, hayan cumplido el siguiente número de años de servicio, percibirán los siguientes lineales por antigüedad:

0 a 4 años menos un día	4 a 6 años menos un día	6 a 8 años menos un día	A partir de 8 años
2.000€	4.500€	6.500€	9.000€

Lineal por edad: a los trabajadores que, a fecha 26 de enero de 2024 tengan la edad comprendida entre los 50 y los 55 años de edad, menos un día, se les abonará el siguiente lineal:

 Si tienen menos de cinco años de servicio efectivo cumplido en la Empresa, 8.000€ brutos

Seccion Sindical CCOO doValue Tfno: 653 93 55 54



 Si tienen cinco o más años de servicio efectivo cumplido en la Empresa, 10.00€ brutos

Colectivo de 55 años o más de edad: Exclusivamente a este colectivo de personas trabajadoras, la Empresa abonará el importe de las cuotas del correspondiente convenio especial con la Seguridad Social hasta la fecha en la que, las personas trabajadoras de 55 años o más a la fecha de extinción de sus contratos de trabajo, alcancen los 63 años de edad de conformidad con lo previsto en el artículo 51.9 del ET y en la Disposición Adicional 13ª del Real Decreto Legislativo

8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Adicionalmente, se les abonará un importe de **1.000€ brutos por año hasta** el año en que cumplan **63 años**.

Periodo de Voluntariedad

Se abre período de voluntariedad desde hoy 16 de febrero a partir de las 14:30h hasta las 14:00 horas del próximo martes 20 de febrero (hacemos referencia para su lectura compresiva en el documento que ha enviado la empresa este día).

***En caso de salidas indemnizadas que se produzcan hasta del 31.12.2024 se aplicarán con las condiciones de este ERE

Seccion Sindical CCOO doValue Tfno: 653 93 55 54